

Esconceor



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN



Unidad de Atención Ciudadana

Folio: [Redacted]

Clave de formato: [Redacted]

NOMBRE DEL TRÁMITE:

REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

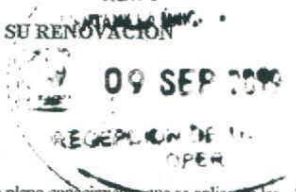
NUEVO X RENOVACIÓN No.

Ciudad de México, a

14 de AGOSTO de 2019

Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano:
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.



Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A TRÁMITES el cual tiene su fundamento en Acuerdo por el que se crean las Ventanillas Únicas Delegacionales (Diario Oficial de la Federación 23/09/1994) y el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es salvaguardar los datos personales captados en los procesos de registro, control y seguimiento de los trámites ingresados a través de la Ventanilla Única Delegacional en Alvaro Obregón, y podrán ser transmitidos en caso de requerimientos oficiales realizados por órganos jurisdiccionales u órganos de control de la administración pública, con la finalidad de coadyuvar en investigaciones y auditorías, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del número telefónico y dirección de correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite ingresado en esta Ventanilla Única. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la LIC. ANA LAURA AVILÉS LECONA, Directora de Atención Ciudadana, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en Canario esq. Calle 10 s/n, edificio delegacional planta baja, Col. Toltéca, C.P. 01150 Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Información Pública de este órgano político administrativo, correo electrónico: oip.dao@gmail.com, Página web: www.dao.gob.mx, Tel.: 5276-6827. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Identificación Oficial

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL

09 SEP 2019

Apellido Materno

Número / Folio



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN



VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL

ENTREGADO

TRAMITE GRATUITO EXENTO DE DERECHOS

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social

INSTITUTO MIGUEL ANGEL, A.C.

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento 28/11/2012

Nombre del Notario o Corredor Público LIC. ANA DE JESUS

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha 10/12/2012

Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s) MA DE LA CRUZ

Apellido Paterno INIGUEZ

Apellido Materno PADILLA

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad MEXICANA

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio

Nombre del Notario, Corredor Público o Juez LIC. ANA DE JESUS JIMENEZ MONTAÑEZ

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Calle IZTACCHUATL	No. Exterior 239	No. Interior
Colonia FLORIDA		
Delegación ALVARO OBREGON	C.P. 01030	
Correo electrónico para recibir notificaciones elludmartinez@yahoo.com		Teléfono 55-62-97-05-24
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos		
Nombre (s) OSCAR ELLIUD Y MIGUEL ANGEL		
Apellido Paterno	Apellido Materno	

REQUISITOS	
1. Formato TACOBREGON_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.	2. Constancia de Seguridad Estructural en la que un Co-responsable en Seguridad Estructural otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.
3. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.	4. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.

Para la renovación o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales a después de un sismo o cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine se requerirá:	
1. Formato TACOBREGON_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.	2. Constancia de seguridad estructural, anterior. Original.
3. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.	4. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículo 7 fracción VII.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 38 fracción I, inciso c), 71, 139 fracciones I y II, 170 y 233.

Costo:	Sin costo
Documento a obtener:	Registro de Constancia de Seguridad Estructural o Renovación
Vigencia del documento a obtener:	Registro o renovación 5 años, o se deberá solicitar cuando se realicen modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine.
Tiempo de respuesta:	Inmediato
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta:	No aplica

DATOS DEL PREDIO		
Calle IZTACCHUATL	No. Exterior 239	No. Interior
Colonia FLORIDA		
Delegación ALVARO OBREGON	C.P. 01030	
Cuenta Catastral 054-322-38-000-2	Superficie 27,228.65 M2	

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión.	
Escritura Pública No.	No.
Notario	
Entidad Federativa	
Fuño de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Fecha	Otro documento CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DATOS DE LA OBRA			
Superficie total construida	m ²	Superficie s.n.b	m ²
Estacionamiento cubierto	0	Estacionamiento descubierto	0

Semáforo Si No x Número de sótanos 0 Cajones de estacionamiento 168

Superficie de desplante m² Área libre* m²

Número de niveles s.a.b. Número de viviendas (en su caso)

(s.a.b = Sobre nivel de banquetta; b.a.b = Nivel de Banqueta)

DELEGACIÓN ALVARO OBREGON

(* Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda)

EN EL CASO DE CAMBIO DE USO VENTANILLA UNICA DELEGACIONAL

Uso actual COLEGIO PRIVADO 09 SEP 2019

Uso pretendido

TRAMITE GRATUITO EXENTO DE DERECHOS

ENTREGADO

Observaciones

El grupo III de edificios de altura superior a 6,000 m² de área total construida, ubicados en las Zonas I (Lomas, formados por zonas o zonas parcialmente cubiertas por depósitos de arena, para en las que pueden existir, superficialmente o aislados, depósitos arenosos en estado suelto o sueltos malformados blandos, en esta zona, se debe utilizar el sistema de refuerzo artificial de suelos en zonas y de concreto y tirantes cruzados en suelo para explotar más de arena) y Zona II (Transición, es la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está conformada predominantemente por estratos arenosos y limosarenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstos es variable entre decenas de centímetros y pocas decenas) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m² de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente compresible, separados por capas arenosas con contenido líquido de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de milímetros a varios metros. Los depósitos lacustres están cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m.); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuando sea realice proyectos de desarrollo urbano y vivienda, independientemente de las áreas de terreno, como pueden ser los propios cuerpos de edificios. El área de su cuerpo que se construye con métodos propios de desarrollo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desarrolla.

La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, actualizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.

En el caso que el perfil se localice en una de esta Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

NOMBRE Y FIRMA ING. JAVIER AVILA CARRILLO C / SE - 0236

Nombre

Interesado o Representante Legal: C. MA DE LA CRUZ IÑIGUEZ PADILLA

Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN. N° DE FECHA DE EXPEDICIÓN DE DE CON VIGENCIA AL DE DE

Recibí (para ser llenado por la autoridad)

Área ✓

Nombre Carolina Celeda S

Cargo

Firma



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 53 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>